



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
60 Años de la Carrera de Psicología
2018 20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0036511/2018

Córdoba, 18 OCT 2018

VISTO

la presentación de la Lic. Estela Mari Carrera DNI 16634408 de la Tesis de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsiL); y

CONSIDERANDO

Que por medio de la RD N.º 125/2018 se aprobó el Proyecto de Tesis de la mencionada Carrera presentado por la Lic. Estela Mari Carrera DNI 16634408;

Que el Artículo N.º 40 del Reglamento de la Carrera indica que la evaluación del trabajo escrito y la defensa del trabajo final se llevarán a cabo ante un tribunal de Tesis designado por el Comité Académico;

Que el Comité Académico de la MaTPsiL propone a los doctores: Jorge Assef y Sandra Gomez y al Magter. Alexis Morales; para conformar el tribunal de la Tesis presentada por la Lic. Estela Mari Carrera DNI 16634408;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

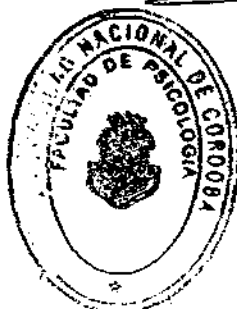
ARTÍCULO 1º: Designar a los Doctores: Jorge Assef y Sandra Gómez y Natalia Lorio y al Magter. Alexis Morales como miembros del Tribunal de Tesis de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana presentada por la Lic. Estela Mari Carrera DNI 16634408 titulada: "El Estatuto del cuerpo en la experiencia analítica. Abordaje de casos".-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1507

Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología